

EDICTO No.0152-2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACION DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° LH6-14431 se ha proferido la resolución VCT-000126 de fecha veintisiete (27) de febrero de 2019 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR el desistimiento de la solicitud de cesión del 100 % de los derechos y obligaciones del Contrato de Concesión LH6-14431 presentada el 24 de septiembre de 2018 con el radicado N° 20189030424672 por el señor **LUIS EDUARDO FALLA VANEGAS** identificado con la cédula de ciudadanía N° 14.205.971, en calidad de titular del referido contrato a favor del señor **VITALIANO AMADOR SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía N° 6.744.842, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento al señor **LUIS EDUARDO FALLA VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía N° 14.205.971, en calidad de titular del Contrato de Concesión LH6-14431 y al señor **VITALIANO AMADOR SIERRA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.744.842, en calidad de tercero interesado. En su defecto notifíquese por Edicto de acuerdo a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA CRISTINA UINTERO CHINCHILLA

Vicepresiente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del veintiocho (28) de mayo de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el cuatro (04) de junio de 2019 las 4:00 p.m.


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa